

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN, DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del grupo parlamentario del partido morena, las diputadas y los Diputados CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, EVA DIEGO CRUZ, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES, el primero en calidad de presidente y las y los subsecuentes como integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reúnen en atención a la convocatoria realizada por el presidente de la comisión de fecha 23 de febrero del presente, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria programada para el día de hoy, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65 fracción XXXV, 66, 70, 71, 76 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 27, 29, 31, 33, 40, 42 fracción XXXV y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relativos y aplicables; por lo que esta sesión se sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ.
- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 Tel. 9515020235, y 5020 200 o 5020 400, ext. 2435, Edificio Diputados, segundo nivel, oficina 19









COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el presidente de la Comisión Permanente pone el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión, quienes de manera económica manifiestan estar de acuerdo, por lo cual queda aprobado el

orden del día.-----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Continuando con el orden del día, el diputado presidente pide a la secretaria técnica de lectura al acta de la sesión anterior, acto seguido, se somete a consideración de las y los diputadas y diputados, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANALISIS. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRIGUEZ. El Diputado Cesar David Mateos Benítez, instruye a la secretaria técnica proceda a dar lectura a la iniciativa presentada por la diputada Lizett Arroyo Rodríguez, turnada a esta comisión permanente con el número de expediente 04, con la cual propone reformar la fracción III del artículo 2, el artículo 66 y el artículo 112 de la Ley Estatat de Planeación; acto seguido se procede a la discusión de la viabilidad de la reforma planteada, a lo que el Diputado presidente de la comisión manifiesta, la armonización legislativa no debe ser considerada como una simple actividad de los poderes legislativos, sino que debe ser un deber jurídico derivado de los propios tratados y leyes de mayor jerarquía que han sido incorporados al orden jurídico nacional. La armonización legislativa constituye una obligación para el Estado. derivado de los tratados internacionales que han sido incomparados primeramente al marco jurídico federal y por consecuencia es una responsabilidad del o la

Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 Tel. 9515020235, y 5020 200 o 5020 400, ext.

2435, Edificio Diputados, segundo nivel, oficina 19

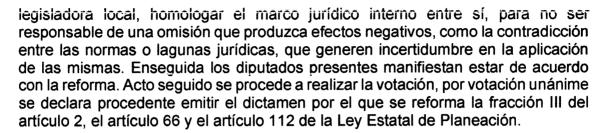






COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotado el orden del día, y al no haber otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, el diputado César David Mateos Benítez presidente de la comisión, declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido se cierra la presente acta y se procede a la firma por parte de las diputadas y los diputados que en ella intervinieron.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
PRESIDENTE



d







COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ INTEGRANTE

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES INTEGRANTE

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.